

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Otorgar licencias de funcionamiento a unidades de mediano y alto impacto		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Otorgar licencias de funcionamiento, previa presentación del Dictamen de Giro, a las unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas. Esta licencia tendrá una vigencia de cinco años y deberá ser refrendada de manera anual, con independencia de que puedan ser sujetos a visitas de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables. Una vez presentado el Dictamen de Giro aprobado, se expedirá la licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a diez días hábiles. Las actividades que cuenten con Evaluación de impacto Estatal no requerirán la emisión de Dictamen de Giro.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYA/DDE/001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY ORGANICA MUNICIPAL, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, BANDO MUNICIPAL 2026, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	APERTURA, REFRENDO Y/O BAJA DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCION PARA QUE SE VALIDE QUE TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUMPLA CON TODAS LAS NORMAS PARA PODER OPERAR.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud	Si	1	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL VIGENTE, REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.
2. Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	Si	1	
3. Evaluación de Impacto Estatal	Si	1	
4. Licencia de uso de suelo	Si	1	
5. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja. (COFEPRIS)	Si	1	
6. RFC	Si	1	
7. Identificación oficial vigente del propietario del negocio.	Si	1	
8. Comprobante de domicilio.	Si	1	
9. Acta constitutiva ante notario publico	Si	1	
10. Visto bueno de protección civil	Si	1	
11. Croquis de Ubicación del negocio	Si	1	
12. Visto bueno de la Dirección de Ecología	Si	1	
13. Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

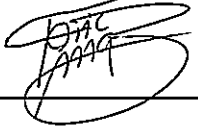

1. Solicitud	Si	1	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL VIGENTE, REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.	
2. Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	Si	1		
3. Evaluación de Impacto Estatal	Si	1		
4. Licencia de uso de suelo	Si	1		
5. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja. (COFEPRIS)	Si	1		
6. RFC	Si	1		
7. Identificación oficial vigente del propietario del negocio.	Si	1		
8. Comprobante de domicilio.	Si	1		
9. Acta constitutiva ante notario publico	Si	1		
10. Visto bueno de protección civil	Si	1		
11. Croquis de Ubicación del negocio	Si	1		
12. Visto bueno de la Dirección de Ecología	Si	1		
13. Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud	Si	1	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL VIGENTE, REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.	
2. Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	Si	1		
3. Evaluación de Impacto Estatal	Si	1		
4. Licencia de uso de suelo	Si	1		
5. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja. (COFEPRIS)	Si	1		
6. RFC	Si	1		
7. Identificación oficial vigente del propietario del negocio.	Si	1		
8. Comprobante de domicilio.	Si	1		
9. Acta constitutiva ante notario publico	Si	1		
10. Visto bueno de protección civil	Si	1		
11. Croquis de Ubicación del negocio	Si	1		
12. Visto bueno de la Dirección de Ecología	Si	1		
13. Dos fotografías del establecimiento (interior y exterior).	Si	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SE PRESENTA EL SOLICITANTE PARA PEDIR INFORMES, SE LE PROPORCIONA LA INFORMACION, SE INTEGRA EL EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, SE HACE LA VERIFICACION, SE REALIZA EL PAGO, SE EMITE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES			
COSTO	SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL GIRO COMERCIAL	FUNDAMENTO JURIDICO	ART. 159 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
SUJETO OBLIGADO: 3 DÍAS HÁBILES PARA NOTIFICAR DEFICIENCIAS EN LA SOLICITUD. SOLICITANTE: 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANARLAS.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, CONFIRMACIÓN DEL PAGO DE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	APLICABLE LA AFIRMATIVA FICTA: SI NO SE RESUELVE EN EL PLAZO MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL, SE CONSIDERA EMITIDA LA CONSTANCIA (SALVO QUE EXISTAN IRREGULARIDADES QUE LO IMPIDAN).		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO		OFICINA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ERIC FAUSTINO MARQUEZ FLORES	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	AYAPANGO
C.P.	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 A 16:30 HRS. SABADOS 9:00 A 12:30 HRS.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
597	9824149		desarrolloeconomico@ayapango.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿TENGO QUE PRESENTARME PERSONALMENTE A REALIZAR EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	SI, EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ASISTA, LO PODRA REALIZAR OTRA PERSONA CON PODER NOTARIAL		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO ESTÁ INTEGRADO EL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO Y CUAL ES SU FINALIDAD?		
RESPUESTA:	ESTARÁ INTEGRADO POR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, PROTECCIÓN CIVIL, SALUD, O SUS EQUIVALENTES, UN REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SERÁ PRESIDIDO POR LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN ESTE DETERMINE, Y TENDRÁ LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FACTIBILIDAD PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES EL DICTAMEN DE GIRO?		
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD EN MATERIAS DE SALUBRIDAD		



LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RASTROS, CUYA FINALIDAD ES DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:  ERIC FAUSTINO MÁRQUEZ FLORES	VISTO BUENO:  ERIC FAUSTINO MÁRQUEZ FLORES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/03/2026.
---	---	--